

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Resolución del director general de Control de la Edificación, por la que se requiere a la propiedad de la finca sita en el número 76 de la calle Sorgo, para que permita el acceso al edificio a los técnicos municipales, para la realización de una visita de inspección.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación en los domicilios de los interesados, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el texto íntegro en al Unidad Técnica de Gestión Oeste, sita en la calle Guatemala, número 13, 28016 Madrid.

Expediente número: 711/2011/124.

Trámite que se notifica: calle del Sorgo, número 76, notificación de la resolución de 7 de abril de 2011, del director general de Control de la Edificación, por la que se requiere a la propiedad de la finca para que permita el acceso a la finca a los técnicos municipales a fin de que puedan realizar la correspondiente visita de inspección y elaborar el oportuno informe técnico, y para que en el plazo de diez días comparezca en la Dirección General de Control de la Edificación (teléfono 915 884 056/057, en horario de once a trece), para concretar día y hora en el que se pueda realizar la correspondiente visita de inspección. Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y el artículo 191 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, entre otras disposiciones legales.

Lo que se informa para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, a 7 de junio de 2012.—El jefe del Departamento de Gestión, Juan Carlos Rodríguez Álvarez.

(01/1.858/12)